

Reforma Política: Institucionalización del Sistema de Partidos Colombiano (y su Convivencia con las Instituciones Informales).

Clerici Paula.

Cita:

Clerici Paula (2010). *Reforma Política: Institucionalización del Sistema de Partidos Colombiano (y su Convivencia con las Instituciones Informales)*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/694>

Congreso ALACIP 2010 - Buenos Aires

Panel: Lo que dejó la transición en América Latina: Cuasi poliarquías presidencialistas, discurso populista y desigualdades sociales.

Área: Política comparada - Procesos políticos en América Latina

Reforma Política: Institucionalización del Sistema de Partidos Colombiano (y su convivencia con las Instituciones Informales)

Clerici, Paula Andrea. Argentina.

DNI: 29.076.082.

Docente Universidad de Buenos Aires, Carrera Ciencia Política

E-mail: paduis@gmail.com

Abstract

En 2003, el Congreso colombiano aprobó una reforma tendiente a reducir el alto personalismo en el sistema de partidos colombiano. Elementos como el umbral electoral, la cifra repartidora, las listas únicas y el voto preferente, entre otros, fueron introducidos en el país para lograr, a largo plazo, partidos fuertes, cohesionados y disciplinados.

No obstante, esta reforma tendiente a una mayor institucionalización del sistema de partidos convive con un entramado de instituciones informales (en términos de O'Donnell), como el clientelismo, la parapolítica y la narcopolítica, jaqueando y modificando de manera constante el accionar de los distintos actores políticos.

Este trabajo busca explorar las conexiones contradictorias entre las reglas formales e informales que coexisten e interactúan en el hacer cotidiano de la política colombiana.

Reforma Política: Institucionalización del Sistema de Partidos Colombiano (y su convivencia con las Instituciones Informales)

Introducción

La reforma política llevada adelante por el Congreso de la República en 2003, es uno de los cambios principales al sistema político colombiano desde la promulgación de la Constitución de 1991 (Restrepo Arredondo *et al.*, 2005). La reforma abarcó aspectos tendientes a modificar el régimen de partidos políticos, el sistema electoral, el funcionamiento del Congreso, los períodos institucionales del poder ejecutivo y la financiación estatal de las campañas políticas¹.

La reforma buscó institucionalizar el sistema de partidos a través de una mayor vinculación e identificabilidad de los partidos con el votante, evitar los outsiders y el personalismo, aumentar la disciplina partidaria y volver más transparente la financiación de las campañas.

A pesar de este avance en la institucionalización formal del sistema de partidos, Colombia presenta un entramado de instituciones informales que modifica el correcto funcionamiento de la democracia en el país, el clientelismo, la parapolítica y la narcopolítica, jaquean y modifican de manera constante el accionar de los distintos actores políticos. El marco conceptual que guía este trabajo se ubica en lo que O'Donnell llamó "otra institucionalización".

Reforma Política

La reforma política en Colombia aprobada en 2003 y con adiciones en 2005, data de intentos fallidos desde 1998 durante la presidencia de Andrés Pastrana. Ésta buscaba la consecución de una serie de objetivos orientados a formalizar un sistema de partidos volátil y personalista.

La reforma que se llevó adelante fue amplia y profunda en cuanto a la cantidad de aspectos del sistema político que su introducción modificó. La gran cantidad de literatura de la disciplina (Easton, Almond, Morlino, Duverger, Huntington, entre varios otros) nos permite entender por sistema político a la organización de un conjunto de interacciones a través de las cuales se llega al poder y se lo ejerce, en él se incluye una forma de gobierno (la estructura y funcionamiento de los poderes públicos), un sistema electoral, un sistema de partidos, normas y procedimientos, procesos de decisión, estructuras de autoridad y valores.

El foco de la reforma política incluyó modificaciones a los requisitos para la personería jurídica de los partidos, su financiamiento y disciplina partidaria. Asimismo, se refirió a la modificación del sistema electoral para el Congreso en cuanto a su fórmula electoral, orden de las listas de candidatos y umbral electoral. También, se introdujeron cambios en la composición de las circunscripciones.

A continuación se presentan los cambios acaecidos con la reforma en cuestión.

1. Partidos Políticos y Sistema de Partidos

Primeramente, a través del incremento de los requisitos para la otorgación de la personería jurídica a los partidos y movimientos políticos y con el endurecimiento de los requerimientos para la inscripción de candidatos, los partidos se volverían más estables en el tiempo y actuarían en representación de una porción de la población colombiana.

La personería jurídica de los partidos o movimientos se obtiene si el resultado electoral no es inferior al 2% de los votos válidos en el territorio nacional en las elecciones para Senado o Cámara², pero si no logra dicho umbral, también pierde su existencia jurídica (de esta legislación se exceptúan aquellos movimientos políticos que actúan por medio de circunscripciones de minorías, los cuales solo requieren obtener representación en el Congreso). Con lo anterior, se buscó ponerle fin a la proliferación de agrupaciones.

¹ Adicionalmente, se modificaron cuestiones que exceden el análisis de este paper como lo relacionado a la conformación y elección de los miembros integrantes del Consejo Nacional Electoral y requisitos para ser Registrador Nacional del Estado Civil y su procedimiento de elección. También, se estableció constitucionalmente la primera región administrativa y de planificación especial integrada por el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital de Bogotá y departamentos contiguos (Restrepo Arredondo *et al.*, 2005).

² Antes de la reforma de 2003, la personería jurídica se obtenía de varias maneras posibles, juntando 50 mil firmas ciudadanas, obteniendo 50 mil votos en alguna elección o simplemente logrando una representación en el Congreso.

Según datos del Consejo Nacional Electoral, en el año 1994 existían 32 organizaciones políticas con personería jurídica; en 1997 ya eran 55; en 2000, 60 y para el año 2002 63 partidos habían obtenido la personería jurídica.

Segundo, los partidos deberían manejarse de acuerdo a estatutos internos que rijan su funcionamiento. Es decir, se puso fin a las decisiones sobre candidaturas, estrategia y elecciones de autoridades partidarias que se realizaban en reuniones privadas de un grupo de dirigentes -que pueden o no ser las autoridades electas del partido-. Freidenberg & Levitsky (2007) señalan que la ausencia de estatutos o la actuación permanente por fuera de los mismos es uno de los rasgos más sobresalientes de partidos políticos informales o poco institucionalizados.

Adicionalmente, se introdujo la financiación total de las campañas presidenciales por parte del Estado y una forma mixta de financiación en el caso de las demás campañas. Este elemento buscó elevar el nivel de transparencia de un sistema corrupto en el cual los aportes ilegales de grupos mafiosos dificultan el accionar democrático en un país donde las instituciones informales armadas y de narcotraficantes permea las instituciones políticas de todos los niveles.

Sin embargo, uno de los aspectos fundamentales de la reforma que incide fuertemente en la disciplina partidaria es la introducción de una nueva institución política en Colombia, la llamada "ley de bancadas" reglamentada por la ley 974 de 2005, a través de la cual los representantes y senadores deben votar como cuerpo siguiendo la línea partidaria. Cabe aclarar que los propios partidos reglamentan las materias sobre las cuales, por razones de principio o conciencia, se permite la libertad absoluta de decisión de sus integrantes (por ejemplo, temas como la despenalización del aborto).

Esta institución incide fuertemente en la institucionalización de los partidos políticos reduciendo el personalismo y el desempeño individual de los legisladores y, por ende, aumentando la identificabilidad de los electores con los partidos.

2. Sistema Electoral y Sistema de Partidos

El concepto de sistema electoral se relaciona con el procedimiento técnico de la elección que lleva a traducir los resultados de los votos ciudadanos en escaños o cargos que detentan poder público.

La gobernabilidad de un país está fuertemente relacionada, entre otras cosas, con el sistema electoral. En Colombia, éste estaba caracterizado por altos índices de abstencionismo, un sistema político excluyente y hegemónico en el manejo del Estado favoreciendo del bipartidismo (Restrepo Arredondo *et al.*, 2005).

1991 introduce en el país el sistema proporcional de cociente electoral y residuo para la asignación de bancas en el Congreso, donde el cociente es el número de votos que resulta de dividir el total de votos válidos por el número de bancas a repartir. Por su parte, el residuo es el número de votos que sobra luego de haber asignado los escaños por cociente.

Este sistema permitió en Colombia la proliferación de listas y la atomización de los partidos y movimientos dando origen a las denominadas microempresas electorales. Restrepo *et al.* (2005) plantean que antes de la reforma política del año 2003, el país "se movía en una microempresa electoral apoyada en el mecanismo de los residuos electorales, lo cual conllevó a la desdibujación (*sic*) de las listas partidistas generando en todos los niveles de los órganos de representación popular el personalismo extremo, creando los llamados faccionalismos personalistas, impidiendo la conformación de verdaderos movimientos políticos de índole nacional, aprovechando un deficiente diseño institucional que estimuló la división hacia el infinito y no la cohesión de las organizaciones políticas".

Con la reforma constitucional del año 2003 se buscó reducir el número de partidos en el Congreso y que éstos sean más estables en el tiempo. En adelante, los partidos solo pueden presentar una sola lista que los represente o un solo candidato en los casos de circunscripciones uninominales. Además, se introdujo el voto preferencial para elecciones con listas (aunque no es obligatorio). Junto a eso, se produjo la adopción de la cifra repartidora con un umbral de representación del 3% para la repartición de los votos en bancas o curules.

El hecho de la obligatoriedad de presentar una sola lista por partido reduce los incentivos para la "operación avispa". La operación avispa fue el nombre que le dio el Partido Liberal a la estrategia electoral de presentar un elevado número de listas en las elecciones, abusando del anterior sistema de cuota simple y mayores residuos. Sin embargo, el elevado número de listas hacía que muy pocas obtuvieran votaciones superiores al cociente, con lo que la mayoría de las bancas se otorgaban a los residuos más altos (Raga y Botero, 2006).

En la práctica, el sistema se asemejaba al de voto simple no transferible y producía resultados que se alejaban sustancialmente de la proporcionalidad (Cox y Shugart, 1995), en la medida en que ningún grupo de candidatos obtendría mejores dividendos electorales por presentarse de forma separada que si lo hiciera en una sola lista (y, en cambio, sí podría correr el riesgo de no superar el umbral).

La exigencia de que los partidos presenten listas únicas introdujo moderación al sistema de partidos e hizo que la oferta política dejara de ser desbordante para los electores.

Una reforma importante es la posibilidad de que los partidos presenten listas abiertas (voto preferencial) en las que se le permite al elector elegir al candidato de su preferencia de la lista que aparece en el tarjetón de elección. La lista se reordena según la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. Aquí no importa el orden de los candidatos en la lista partidaria, es el electorado con el voto preferente el que determina su orden y consecuentemente que ocupe o no una banca en el parlamento.

La asignación de curules entre los miembros de la respectiva lista se hace en orden descendente empezando por el candidato que haya obtenido el mayor número de votos preferentes. En aquellas situaciones donde el elector no haya manifestado su preferencia por ningún candidato en particular, los votos se contabilizan a favor de la respectiva lista para efectos de la aplicación de las normas sobre el umbral y la cifra repartidora, pero no se computaran para la reordenación de la lista.

Este tipo de listas son abiertas porque a pesar de que el elector vota por su candidato, lo hace dentro de la lista de un partido³.

Matthew Shugart, reconocido politólogo y consultor del Ministerio del Interior en Colombia para la reforma política en 1999-2000, sostiene que una de las ventajas del sistema de lista única con voto preferente es permitir que los políticos con caudal electoral propio reciben mayores incentivos para permanecer en sus partidos a la vez que permite generar la consolidación de partidos fuertes y equilibrio entre los candidatos y las directivas partidistas con la consecuente reducción del riesgo de las divisiones internas (en Restrepo Arredondo *et al.*, 2005).

El voto preferente permite resolver el problema del orden de los candidatos en la lista (y evitar negociaciones desmedidas y a menudo, sucias)⁴. La lista abierta deja en manos de los votantes la decisión de determinar el orden en que se asignarán las bancas que le corresponden a cada partido. Así, los candidatos deben apelar a sus reputaciones personales para tratar de obtener un resultado favorable para sí, sin afectar el desempeño del partido en las elecciones, dado que los votos por candidatos particulares son también votos por la lista del partido.

La literatura reconoce ampliamente la ventaja que tienen los congresistas que buscan su reelección. No sólo cuentan con mayor visibilidad y experiencia, sino que, además, cuentan con los recursos adicionales que el cargo que ocupan les brinda -como vuelos para visitar sus regiones, dato no menor en época de campaña- (Ansolabehere y Snyder, 2002; Gelman y King, 1990).

Asimismo, se introdujo la cifra repartidora o método D'Hondt para la adjudicación de las bancas proporcionando mayor equidad en la contienda electoral para las listas que superen el umbral electoral. Para que la lista pueda acceder al reparto de bancas en el Senado, debe superar el 2% de los votos sufragados en el ámbito nacional. Para acceder a la Cámara de Representantes, las listas deben obtener el 50% del cociente electoral.

Raga y Botero (2006) sostienen que el umbral se fijó en un nivel razonable que "posibilita la coordinación preelectoral de los partidos sin convertirse en un requisito sumamente exigente y, por tanto, excluyente". En las elecciones legislativas de 2006 se evidenciaron los cambios introducidos por la reforma política. Todos los partidos que superaron el umbral electoral recibieron curules. Es decir, no hubo ningún partido que hubiera obtenido una votación superior al 2% de los votos y que no hubiera ganado representación en el Senado.

³ Clara es la diferencia con las listas únicas cerradas o bloqueadas (caso Argentino) en las cuales es el partido quien decide el orden de los candidatos y éste es inalterable, el elector vota enteramente por la lista que le presenta el partido de su preferencia.

⁴ Sin embargo, hay dos razones por las que la posición que ocupa un candidato en la lista de un partido puede afectar el resultado de una elección. En primer lugar, "en el caso hipotético en que un partido use el voto preferente, pero todos sus electores depositan votos por el partido y ninguno por los candidatos particulares, la repartición de las curules que le corresponderían se hace de acuerdo con el orden en el que los candidatos aparecen en la lista. En segundo lugar, consideramos que el lugar asignado tiene un valor simbólico importante que contribuye a que los candidatos ubicados en los primeros lugares de las listas de sus partidos tengan una ventaja frente a los candidatos ubicados al final" (Raga y Botero, 2006).

Se evidencia que en combinación con el umbral electoral, el sistema D'Hondt contribuyó a filtrar el sistema de partidos, reduciendo a la mitad la cantidad de movimientos que obtuvo representación en el Senado. La fórmula D'Hondt está diseñada para recompensar con un número proporcionalmente mayor de escaños a los partidos que obtengan las votaciones más altas (Lijphart, 1990; Rodríguez Raga, 1999, 1998).

3. Circunscripciones

Se definió como circunscripción territorial a cada departamento (provincia) y el distrito capital de Bogotá. Para la elección de Representantes a la Cámara se tiene en cuenta la cantidad de habitantes, cada uno de los 33 departamentos tiene derecho a dos bancas y una más por cada doscientos cincuenta mil (250.000) habitantes o fracción mayor de ciento veinticinco mil (125.000) que tengan en exceso sobre los primeros doscientos cincuenta mil.

Para la elección al Senado de la República la circunscripción es nacional, es decir, los aspirantes tienen que tener un liderazgo nacional repartiéndose 100 escaños.

Adicionalmente, existen desde 1991 dos circunscripciones especiales para favorecer a los grupos étnicos. Hay 2 bancas para el Senado que se eligen por circunscripción nacional en representación de las comunidades indígenas. Asimismo, también para las etnias negras e indígenas se abrió la circunscripción especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes con 4 representantes como máximo.

La circunscripción internacional para los colombianos y colombianas residentes en el exterior. Éstos tienen el derecho de elegir 5 representantes adicionales a la Cámara de Representantes más allá de la circunscripción territorial.

Instituciones Informales en Colombia: El Clientelismo, la Parapolítica y la Narcopolítica.

Las instituciones, en su conceptualización más amplia y acordada, se definen como reglas y procedimientos sistemáticos y ampliamente aceptados que estructuran la interacción social permitiendo pero acotando el comportamiento de los actores. Estas normas otorgan un marco de previsibilidad al escenario donde los individuos interactúan.

Sin embargo, estas instituciones tradicionales conviven con un entramado de prácticas informales altamente rutinizadas. Estas instituciones informales son consideradas por académicos como Guillermo O'Donnell y Douglas North tan importantes como las instituciones formales para estructurar las reglas de juego de la política. Los actores políticos responden a una mezcla de incentivos formales e informales en competencia constante y, en consecuencia, el grado en que las reglas formales constriñen el accionar, varía de manera considerable (North, 1990).

Helmke y Levitsky definen las instituciones informales como "reglas socialmente compartidas, en general, no escritas, que son creadas, comunicadas e impuestas por fuera de los canales oficiales de sanción" (2006). Por el contrario, la característica principal de las instituciones formales es que son los canales ampliamente aceptados como oficiales los encargados de establecer las normas, comunicarlas y hacerlas cumplir.

En este sentido, las mafias, los grupos de narcotraficantes, paramilitares, guerrilla, el clientelismo, tráfico de influencias y los sobornos, son ejemplos claros de instituciones informales. Por un lado, tienen sus propias reglas de funcionamiento que son aceptadas por quienes forman parte de su ámbito de influencia. Por otro lado, poseen claros mecanismos de sanción -igualmente ilegales como las reglas mismas- si se actúa por fuera de ellas.

Los autores sostienen que estas reglas informales moldean asimismo el funcionamiento de las instituciones democráticas reforzando, subvirtiendo y/o suprimiendo las reglas y los procedimientos. En las crisis de representación y *accountability* podemos ver los impactos más significativos de las instituciones informales sobre la política democrática.

En primer lugar, en Latinoamérica se evidencia una crisis de representatividad entre los votantes y los candidatos manifestada por una decreciente desidentificación entre los partidos y sus electores, el aumento de personajes neopopulistas altamente personalistas -muchos de los cuales son *outsiders* de la política- y un descreimiento generalizado a la clase política en su conjunto. Diversos estudiosos del tema señalan que esta crisis de representatividad podría estar siendo una consecuencia de instituciones informales como el clientelismo, la corrupción y el paternalismo (O'Donnell, 1996; Mainwaring, 1999).

Segundo, la falta de transparencia de las instituciones informales con sus reglas no escritas -y en muchos casos la ilegalidad de ellas-, llevan a que los mecanismos existentes de control y rendición de cuentas fallen. Freidenberg & Levitsky (2007) creen que el financiamiento informal de las campañas y los partidos junto con el hecho de que la toma de decisiones dentro de éstos se hagan por fuera de las estructuras formales, vuelven el juego democrático poco controlable y auditable.

En este sentido, las prácticas informales de clientelismo que se derivan de la injerencia de grupos armados irregulares en la clase política colombiana "tiene su origen en el proceso de descentralización política y administrativa de comienzos de los años ochenta, oportunidad que fue aprovechada por grupos guerrilleros para iniciar la infiltración y la toma del poder local y regional" (Alvaro, 2007). A partir de 1988 la elección de los alcaldes se comienza a realizar a través del voto ciudadano. Si bien esta medida buscaba aumentar la participación política local y la legitimidad del sistema político, ocurrió que los municipios se convirtieron en la arena de lucha de los grupos armados por el poder local.

La forma sistemática de penetración en la estructura local se dio a través del financiamiento de campañas, intimidación electoral, manipulación de los jurados electorales, adjudicación de contratos de obra pública, sobornos, chantajes, amenazas de muerte, asesinatos de alcaldes, concejales, diputados o candidatos a estas funciones.

Romero León Valencia (2007) parte de dos premisas para estudiar la influencia y los lazos de los paramilitares en la política. La primera es que éstos tienen la necesidad de intervenir en las campañas electorales buscando una influencia decisiva en la política regional y nacional para entrar con mayor seguridad en las negociaciones de paz. Segundo, las élites locales a su vez, necesitan apoyarse en este actor armado ilegal para obtener respaldo en su negociación con la guerrilla y para hacer frente a los cambios democráticos regionales. En este sentido, están dispuestos a ceder a algunas exigencias de los paramilitares.

En su expansión, los "paras"⁵ lograron modificar el panorama político de 12 departamentos (provincias) colombianos, influir en otros, establecer una gran bancada parlamentaria, influir en las elecciones presidenciales y entrar en diversas negociaciones con el Estado.

Los incentivos de los jefes paramilitares no estaban ceñidos a luchar contra la guerrilla o enriquecerse a través del negocio del narcotráfico, había claros objetivos políticos detrás. El texto fundacional de las AUC en 1998 las autoidentifica como "un movimiento político-militar de carácter anti-subversivo en ejercicio del derecho a la legítima que reclama transformaciones del Estado, pero no atenta contra él" (Semana, 2005).

El miedo a la guerrilla había crecido en esos años, los secuestros, extorsiones y los ataques a la población civil, quienes veían al Estado y sus instituciones incapaces de contener el avance guerrillero. El discurso de legitimación de las AUC fue tan profundo que no se cuestionó que la familia de uno de sus creadores, Vicente Castaño, estuviera fuertemente imbricada con el cartel de Medellín.

Tampoco causaban estupor las masacres y fosas comunes, ni se indagaba sobre el aumento de los cultivos de droga y el aumento del tráfico en las zonas donde los paramilitares se expandían. "La participación de grupos paramilitares en el negocio del narcotráfico se explica porque con el desarrollo de ejércitos privados se puede brindar apoyo a diversas actividades relacionadas con la producción, el transporte y la distribución de drogas (Duncan 2005; Valencia 2007). León-Beltrán y Salcedo-Albarán (2008) hablan de "capital social perverso" para explicar cómo el narcotráfico en Colombia ha aprendido a gestionar su relación con el Estado, específicamente, cómo han aprendido a gestionar los huecos estructurales propios de su relación con el Estado.

Una de las consecuencias más notables a nivel del sistema de partidos, es el desmembramiento de los tradicionales partidos Liberal y Conservador con el surgimiento de nuevos grupos que impactarían fuertemente el escenario político colombiano. Movimientos políticos como Colombia Democrática, Colombia Viva, Convergencia Ciudadana, Cambio Radical, Apertura Liberal, Dejen Jugar al Moreno, entre otros, aumentaban su influencia. Y aunque más tarde la reforma de 2006 los incentivaría a coalicionar para superar el umbral electoral, varios de ellos siguieron solos con gran desempeño.

⁵ El Presidente Uribe en su época de gobernador del departamento de Antioquia, fue el principal promotor de los servicios especiales de vigilancia privada, las Convivir. Estos grupos actuaban dentro del marco de la ley desde 1994 (Decreto 356) hasta que la Corte Constitucional dejó sin efecto los apartes del decreto a través de los cuales fueron creadas. A través de dicha sentencia, la Corte les quitó el derecho de usar armas y gran parte de sus funciones de vigilancia por los grandes y reiterados abusos que cometían. El resultado inmediato fue la migración de gran parte de sus miembros, en especial de los jefes, a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), grupo paramilitar. Más aún, Romero León Valencia (2007) señala que las Convivir formaron parte de la estrategia de los grupos paramilitares que buscaban una manera de legalizar sus actividades.

Ahora bien, no es casual para el autor que justamente fueron las zonas donde los paramilitares tuvieron más expansión, en las cuales los partidos Liberal y Conservador perdieron mayor caudal electoral frente a grupos políticos fuertemente permeados -y hasta creados- por grupos paramilitares.

Tensión

El escenario político en Colombia, como en tantos otros países pero con matices particulares, se encuentra tironeado por dos tendencias. Por un lado, un sistema electoral y de partidos formalmente institucionalizados con un claro enfoque hacia la competencia partidaria estructurada y duradera.

Los movimientos y partidos han tendido, desde la reforma política, a reducir el alto personalismo tradicional dando lugar a estructuras partidarias más sólidas que generan recambio de figuras, alternativas de posible sucesión y opciones interesantes para la Cámara y el Senado⁶. Estos partidos, por la misma lógica de la ley de bancadas, presentan un núcleo programático claro y sostenido que lleva a los representantes en el Congreso a votar de manera uniforme y predecible (con excepción de algunos temas sensibles). La disciplina partidaria que esta ley conlleva *per se*, impacta altamente en la generación de partidos sólidos y disminuye el personalismo excesivo.

Los duros requisitos para la formación y mantenimiento de la personería jurídica de los partidos hacen que figuras populares y carismáticas no puedan, por sí solas o con poco apoyo, candidatearse. En la actualidad requieren de toda una estructura partidaria que les de sostén reduciendo de esta manera los intentos populistas de figuras rutilantes.

El sistema de partidos se ve asimismo influenciado en la reducción del personalismo por el sistema electoral. La lista con voto preferente resulta en un equilibrio entre la activa participación en la campaña en el caso de un candidato y el desempeño parlamentario en el caso de un diputado/senador, y el cuidado de la estructura partidaria ya que el voto que el ciudadano realiza es a la lista y al candidato a la vez y ambos conteos son separados. Es decir, el partido debe ganar y el candidato debe hacerlo también.

Además, el umbral electoral reduce las chances de partidos novatos y espontáneos de presentar figuras carentes de un partido desarrollado.

Sin embargo, todos estos avances tendientes a volver un sistema más transparente, formal, creíble y serio, se encuentra jaqueado y en tensión permanente con la informalidad e ilegalidad con que los grupos armados -narcotraficantes o no- actúan en la escena política colombiana. Sus prácticas, alta pero informalmente institucionalizadas, crean un carril paralelo al escenario anterior pero que se cruzan en cada esquina -aunque las matemáticas no lo permitan-, dando como resultado un entramado de corrupción y clientelismo que hace descreer a los electores en el mismo sistema que la reforma política tendió a formalizar. Un dato es que en la primera ronda de las últimas elecciones presidenciales el abstencionismo (recordemos que en Colombia el voto es un derecho y no una obligación) llegó casi al 51%, votó solo el 49,13% del padrón en unas elecciones que se evidenciaban como altamente participativas dado que la campaña fue entusiasta y activa.

Mediante el clientelismo y la violencia, los grupos armados e ilegales -más el paramilitarismo y el narcotráfico que la guerrilla- cooptan las estructuras políticas locales para adentrarse en el poder legislativo, ejecutivo y judicial de manera eficaz menguando aunque no destruyendo los avances que la ingeniería institucional logró con la reforma política.

Bibliografía

Álvaro, M. (2007) "La Parapolítica: La Infiltración Paramilitar en la Clase Política Colombiana". *Organización de partidos en América Latina: procesos competitivos y prácticas informales*. Congreso de Latinoamericanistas Europeos (CEISAL), Bruselas.

Ansolabehere, S. y Snyder, J. (2002) "The Incumbency Advantage in U.S. Elections: An Analysis of State and Federal Offices, 1942-2000". Manuscrito, Departments of Political Science and Economics, Massachusetts Institute of Technology.

⁶ Esto es así en nuestro entender incluso para el Partido Verde. Aunque Mockus es "la" figura alrededor de la cual se estructuró el partido, éste cuenta con Enrique Peñalosa y Lucho Garzón también, los 3 exalcaldes de Bogotá, y con Sergio Fajardo, exalcalde de Medellín, la segunda ciudad más importante del país.

- Cox, G. y Shugart, M. (1995) "In the Absence of Vote Pooling: Nomination and Vote Allocation Errors in Colombia". *Electoral Studies* 14 (4):441-60.
- Duncan, G. (2005) "Del Campo a la Ciudad: La Infiltración Urbana de los Señores de la Guerra". *Documento CEDE* 2005-2. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Duverger, M. (1981) *Los Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Freidenberg, F. y Levitsky, S. (2007) "Organización Informal de los Partidos en América Latina". *Desarrollo Económico* 46 (184): 539-568.
- Gelman, A. y King, G. (1990) "Estimating Incumbency Advantage Without Bias". *American Journal of Political Science* 34 (4): 1142-64.
- Helmke, G. y Levitsky, S. (2006) "Introduction". En Helmke, G. y Levitsky, S. (Eds) *Informal Institutions and Democracy: Lessons from Latin America*. Johns Hopkins University Press.
- León-Beltrán, I. y Salcedo-Albarán, E. (2008) "Narcotráfico y parapolítica en Colombia, 1980-2007: Evolución del Capital Social Perverso". *Borrador de Método* 50. Editor Fundación Método.
- Lijphart, A. (1990) "The Political Consequences of Electoral Laws, 1945-85". *American Political Science Review* 84 (2):481-496.
- Mainwaring, S. (1999) *Rethinking Party Systems in the Third Wave of Democratization: The Case of Brazil*. Stanford.
- North, D. (1990) *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. FCE, México.
- O'Donnell, G. (1996) "Otra Institucionalización". En *La Política* 2. Paidós.
- Pizarro, E. (2001) "La atomización partidista en Colombia: el fenómeno de las microempresas electorales". En *Degradación o cambio. Evolución del sistema político colombiano*, editado por Francisco Gutiérrez. Bogotá: Norma, 357-401.
- Raga, J. y Botero, F. (2006) "Ordenando el caos y reforma electoral en Colombia". *Revista de Ciencia Política* 26 (1): 138-151.
- Restrepo Arredondo, B.; Restrepo Calle, B.; Restrepo Calle, R.; Moreno Moncada, H. (2005) *Incidencia de la reforma política en el sistema electoral y de partidos colombiano*. Centro Investigaciones Universidad Cooperativa de Colombia, Medellín.
- Rodríguez Raga, J. (1999) "Posibilidades y riesgos de la actual reforma electoral en Colombia. Un análisis del sistema electoral colombiano". *Pensamiento Jurídico* 11: 203-214.
- Rodríguez Raga, J. (1998) "Participación, sistema de partidos y sistema electoral. Posibilidades de la ingeniería institucional". *Análisis Político* 33: 94-108.
- Romero León Valencia, M. (2007) *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Corporación Nuevo Arco Iris, Bogotá.
- Sartori, G. (1976) *Partidos y Sistemas de Partidos*. Tomo I. Alianza, Madrid.
- Semana* N°1205, "Habla Vicente Castaño". Bogotá, 6 de Junio de 2005.
- Taagepera, R. y Shugart, M. (1989) *Seats and Votes. The Effects and Determinants of Electoral Systems*. New Haven: Yale University Press.
- Valdez Surita, L. (1996) *Sistemas Electorales y de Partidos*. Instituto Federal Electoral. México.
- Valencia, L. (2007) "Los Caminos de la Alianza entre los Paramilitares y los Políticos". En Romero, M. (ed.) *Parapolítica. La Ruta de la Expansión Paramilitar y los Acuerdos Políticos*. Corporación Nuevo Arco Iris-Cerec-Asdi. Bogotá.